



ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N° 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos
Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia República de Colombia

CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE - CAMAWARI
Sede Principal

ACTA Nro. 007

Reunidos en Sede Principal del CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE – CAMAWARI, siendo las 18:02 horas del día 16 de Mayo del 2021, en presencia del DR. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ, Viceministro para la Participación ciudadana e Igualdad de Derechos; JULIA ELENA GUERRERO LÓPEZ, Asesora de la Dirección de Asuntos Étnicos Rom y Minorías del Ministerio del Interior; MANUEL GONZALES, Asesor del Despacho del Viceministerio, LUIS AURELIO ARAUJO HERNÁNDEZ, Coordinador General y Representante Legal de la Organización Indígena CAMAWARI, Gobernadores Indígenas de Resguardos asociados, Gobernadores Indígenas de Resguardos no asociados, asesores de la Organización Indígena CAMAWARI, delegados de la Gobernación del Departamento de Nariño, Ministerio Publico; GUSTAVO ARTURO MARTÍNEZ, Procurador Provincial de Tumaco y Defensor Regional de Tumaco, LUÍS ALFREDO JARAMILLO.

Luego de retomar los temas abordados el día sábado 15 de mayo de 2021, se revisan los puntos y temas planteados en dicha reunión. Se llegó a los siguientes acuerdos por parte del Ministerio del Interior con la Organización Indígena AWA CAMAWARI.

1. Crear La Mesa Permanente de Dialogo, Seguimiento y Concertación para el Pueblo Awa CAMAWARI, ubicado en el Municipio de Ricaurte departamento de Nariño, como un espacio de dialogo, para cumplir las necesidades del Pueblo Awa, organización que trabaja por el territorio bajo los principios de Autonomía, Territorio, Cultura e Identidad por los resguardos y las comunidades indígenas del Municipio de Ricaurte, mediante una RESOLUCIÓN; la cual será publicada el día miércoles diecinueve (19) de mayo del año 2021. El día tres (3) de junio del año 2021 se despublica, y el 7 de Junio se realiza la firma de la misma.
2. En relación con los temas atinentes a la Agencia Nacional de Tierras ANT, se establece comunicación telefónica con el Director de Etnias doctor JUAN CAMILO CABEZAS, quien después de hacer un resumen de los temas que se encuentra abordando la entidad con relación al Pueblo AWA CAMAWARI, se confirma su presencia en territorio, el día jueves 27 de mayo de 2021, con el objetivo de atender las distintas solicitudes del encuentro.
3. El Ministerio del Interior convocará al IGAC, a la Gobernación del Departamento de Nariño, a las autoridades de los municipios de Ricaurte, Barbacoas, Cumbal y otros, a una reunión para atender el tema relacionado con los resguardos de Nulpe Medio Alto Rio San Juan, Chagui Chimbusa, Vegas San Antonio, Pialapi Pueblo Viejo, Sande, Libertad Telembi, Gualcala, Edén Cartagena, Renacer Awa, Ñambi Rio Guiza y otros, para que se evalúe la



- pertinencia de la delimitación de los resguardos mencionados, toda vez que IGAC los registra en zona diferente a la del municipio de Ricaurte.
4. En relación con los temas de reparación colectiva que se adelanta con los resguardos 1. Nulpe Medio Alto Rio San Juan, 2. Resguardo Integrado La Milagrosa Cuaiquer, 3. Resguardo Pialapí Pueblo Viejo, 4. Resguardo Cuchilla del Palmar, 5. Resguardo Cuascuabi, 6. Resguardo Chagui Chimbusa, Vegas San Antonio 7. Resguardo Maguí, se establece comunicación telefónica con el Director de la Unidad de Víctimas, quien designa al Subdirector de Reparación Colectiva y al Director Territorial de la Unidad de Víctimas, para que adelanten la reunión en la semana del 17 al 21 de mayo de los corrientes, para avanzar en los procesos de reparación de los resguardos mencionados.
 5. Frente a la solicitud presentada por Organización Indígena Awa CAMAWARI, para resolver el tema de las asignaciones del SGP, salud, educación e ICBF, en el marco del decreto 1953 de 2014, se llevara a cabo reunión virtual el jueves 20 de mayo de los corrientes a las 10:00am, con la participación del Ministerio del Interior, el DNP y la Organización Indígena Awa CAMAWARI, con el objetivo de viabilizar y agilizar el proceso de conformación de la Unidad Administrativa del territorio.
 6. El Gobierno Nacional y Departamental promoverán la construcción y firma de un Pacto Territorial en un plazo no máximo de tres (3) meses, para financiar las inversiones con miras al desarrollo de los Resguardos Indígenas de la Organización CAMAWARI del Pueblo Awa. La organización CAMAWARI solicita que dentro de este pacto haya la debida articulación con el ICBF, DPS, MINVIVIENDA, MINEDUCACIÓN, MINAGRICULTURA, MINTICS, MINAS Y ENERGÍAS, MINISTERIO DE AMBIENTES (y las agencias que correspondan). El Ministerio del Interior en el marco del Pacto Territorial, contribuirá con la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000) en la vigencia 2021, sin perjuicio de que aún no se haya firmado el pacto, a través de un convenio interadministrativo y DOS MIL MILLONES DE PESOS adicionales (\$2.000.000.000) MCTE, para la vigencia 2022, con el objetivo de ir dando cumplimiento a lo establecido en el pacto.
 7. Durante el mes de Junio del 2021 se convocara a la Mesa Permanente de Concertación, MINVIVIENDA, MINEDUCACIÓN, MINAGRICULTURA, MINTICS, MINAS Y ENERGIA, MINISTERIO DE AMBIENTES, ICBF y DPS para atender los temas acordados por cada entidad, donde también participaran los distintos sectores y gremios del Municipio de Ricaurte.
 8. En el marco del Pacto Territorial, se promoverán mesas de trabajo con Cooperación Internacional, tendientes a la consecución de recursos con el objetivo de dar cumplimientos al Pacto, a corto, mediano y largo plazo.
 9. En los próximos 15 días posteriores a la firma de la presente acta, se programara una reunión con la UNP, y la Organización Indígena CAMAWARI,



para elaborar una ruta de protección colectiva, y proyectos tendientes al fortalecimiento de la guardia indígena, adicionalmente se evaluará la posibilidad de avanzar en un CERREM de medidas de protección individuales con enfoque étnico, para las comunidades pertenecientes a la organización CAMAWARI.

10. La Procuraduría General de la Nación, velara por el giro oportuno asignado al Municipio de Ricaurte de los recursos de SGP, para que estos sean entregados a los resguardos Indígenas pertenecientes al municipio, en los tiempos establecidos y, por su parte la Defensoría del Pueblo Regional de Tumaco, realizará el seguimiento al cumplimiento de ello.
11. Problemática de cultivos de uso ilícito, será abordada por la MPC Awa Camawari, en el marco de la Consulta Previa.
12. La Organización Indígena Awa CAMAWARI, garantiza que a partir de la fecha se adelantará ventana de movilidad para abastecimiento general, en el horario de 6:00pm a 06:00am de lunes a domingo.

A los diecisiete (17) del mes de mayo del años 2021 en la Sede Principal del CABILDO MAYOR AWA DE RICUARTE – CAMAWARI.

Firman:

CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ

Viceministro para la Participación ciudadana e Igualdad de Derechos

LUIS AURELIO ARAUJO HERNÁNDEZ

Coordinador General y Representante Legal de la Organización Indígena CAMAWARI

GOBERNADORES ASISTENTES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE RICAURTE, RESGUARDOS INDÍGENAS ASOCIADOS LA ORGANIZACIÓN CAMAWARI Y NO ASOCIADOS.

Jesús Bisbicus
JESÚS HORACIO BISBICUS

Gobernador Indígena Alto Cartagena

GOBERNADOR
Resguardo Ramos Mongon
Ricaurte Nariño
Nit. 900151306-0

JESUS CARATAR

Gobernador Indígena Ramos Mongon



ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N° 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos
Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia República de Colombia

**CABILDO INDIGENA AWA
" LIBERTAD TELEMBI "**
MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO

Afranio Nastacuas
AFRANIO NASTACUAS
GOBERNADOR
N.º: 99129477-9
Gobernador Indígena Libertad Telembi

HENRRY NASTACUAS
Gobernador Indígena Nulpe Medio

Jairo Patiño
JAIRO PATIÑO
Gobernador Indígena Renacer Awa

AUTORIDAD TRADICIONAL
RESGUARDO DE MAGÜI
Ricaurte - Nariño
Marcos Canticus
Magüi - Imbiná - Arrayán
MARCOS CANTICUS
Gobernador Indígena Awa Magui.

POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

JAIRO CHAMORRO
Secretario agricultura Gobernación del Departamento de Nariño.

Carlos Taimal
CARLOS TAIMAL
Asesor de despacho Gobernación del Departamento de Nariño.

MESA DE GARANTES MINISTERIO PÚBLICO.

Gustavo Arturo Martínez
GUSTAVO ARTURO MARTÍNEZ.
Procuraduría General de la Nación

Luis Alfredo Jaramillo
LUÍS ALFREDO JARAMILLO.
Defensor Regional de Tumaco.



ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
 Resolución N° 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos
 Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia República de Colombia

RESGUARDO INDÍGENA DEL GUALCALA
SEBASTIÁN FIGUEROA
 GOBERNADOR 2021
 NIT 900.240.349-9

GOBERNADOR MAYOR INDÍGENA AWA
 CHAGUI - CHIMBUZA - VEGAS
 SAN ANTONIO Y OTROS
 NIT. 900.344.108-8
Segundo Agapo Rosero
SEGUNDO AGAPO ROSERO
 Gobernador Indígena Vegas Chagui Chimbuza

Sebastián Figueroa
SEBASTIÁN FIGUEROA
 Gobernador Indígena Gualcala

José Luis Arias
JOSE LUIS ARIAS
 Gobernador Indígena Isipu Integrado la Milagrosa

RESGUARDO INTEGRADO
 PIALAPI "PUEBLO VIEJO"
 NIT 800.219.644-7
 GOBERNADOR

Jesús Guanga
JESUS GUANGA
 Gobernador Indígena Cuchilla el Palmar

Efrain Guanga
ALIRIO EFRAIN GUANGA
 Gobernador Indígena Pialapi Pueblo Viejo

Mauricio García
MAURICIO GARCIA
 Gobernador Indígena Cuascuabi Paldibi

GOBERNADOR MAYOR
 Alexander García
 RESGUARDO INDÍGENA PALMAR IMBI
 NIT. 900.011.003-4
ALEXANDER GARCIA
 Gobernador Indígena Palmar Medio Imbi

Resguardo Indígena Nulpe
 Medio Alto Rio San Juan
 Ricaurte - Nariño
 NIT. 914.007.047-0
Edilson Cuasaluzán
EDILSON CUASALUZAN
 Gobernador Indígena Nulpe Medio Alto Rio San Juan

CABILDO AWA DE RICAURTE
Leonel Guanga
Edon Cortogena
GOBERNADOR
 NIT. 900.254.838-1
 RICAURTE - NARIÑO

Freddy Fernando Araujo
FREDDY FERNANDO ARAUJO
 Gobernador Indígena Cuaiquer Viejo

Cristian Nastacuas
CRISTIAN NASTACUAS
 Gobernador Indígena Palbi Gualtal

Julio Cesar Lopez
JULIO CESAR LOPEZ
 Gobernador Indígena Chagui Chimbuza

Luis Alberto Guanga
LUIS ALBERTO GUANGA
 Gobernador Indígena Cuesbi Montaña

CABILDO INDÍGENA
 LA ESPERANZA
 PALANQUER SAN
 CUESBINMONTAÑA